

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17879** BARCELONA

EDICTO

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 743/2019 se dictó un auto 9 de junio de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso de Jorge Muntada Boada, con NIF 39156616-J. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 10 de junio de 2020.- Letrado Administración Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200023481-1